



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0055

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2016-00139-00	EJECUTIVO	JULIO ENRIQUE GARCÍA CONTRERAS	MUNICIPIO DE MORROA, SUCRE	21/AGOSTO/2020	AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL
2	70001-33-33-003-2020-00086-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CAMILO RÍOS MARTÍNEZ Y RÓBINSON RÍOS MARTÍNEZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	21/AGOSTO/2020	AUTO RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario